

Datos Generales

Gaceta N°:	26912
Fecha de la Gaceta:	15/11/2011
Norma:	LEY
Número de Norma:	79
Fecha de la Norma:	09/11/2011
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	1 DE ENERO DE 2012

Título:	SOBRE TRATA DE PERSONAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
Comentario:	De conformidad con el artículo 1, esta Ley tiene como objetivo adoptar medidas para la prevención de la victimización y revictimización y la protección y asistencia a las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, panameñas o extranjeras en territorio nacional o trasladadas al territorio nacional y panameñas en el exterior, garantizándoles el respeto a sus derechos humanos, así como para la penalización de la trata de personas y actividades conexas y el fortalecimiento de las políticas y acciones de seguridad del Estado frente a estos hechos punibles. Las disposiciones procesales contenidas en los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de esta Ley tendrán vigencia hasta que entre a regir el Código Procesal Penal en la respectiva circunscripción judicial.. TEMAS RELACIONADOS: DERECHOS HUMANOS, CODIGO PENAL, VICTIMAS, TRATA DE PERSONAS

Temas Relacionados

CODIGO PENAL
DERECHOS HUMANOS
TRATA DE PERSONAS
VICTIMAS

Referencias

LEY 79						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 79						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	458	03/12/2024	30171-B	03/12/2024	ADICIONADO Y	La presente norma modifico los artículos 4 (glosario), 16 (Miembros del Consejo Directivo),

					MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	17 (Representación en sesiones), 30 (financiamiento), 31 (Presupuesto de funcionamiento e inversión), 36 (derechos irrenunciables e indivisibles), 37 (víctima de trata de personas), 38 (indemnización a las víctimas), 40 (confidencialidad), 43 (medidas de atención inmediata a las víctimas), 44 (Unidad Técnica de Identificación y atención de víctimas), 45 (Informe preliminar), 47 (Permiso de permanencia temporal), 48 (Prorroga del permiso de permanencia), 51 (entrevistas, exámenes y formas), 53 (Atención y asistencia de SENNIAF), 57 (Fondo de Banco Nacional), 58 (recursos del fondo) y 73 (Aprehensión provisional). Adiciono los numerales 15, 16, 17, 18 y 19 al artículo 14; (el numeral 14 pasa a ser el numeral 20), y se reordenan los numerales. Los numerales 15, 16, 17 se adicionan al artículo 19; (el numeral 14 pasa a ser el numeral 17) y se reordenan los numerales. Los numerales 10, 11, 12, 13 y 14 al artículo 25 (el numeral 9 pasa a ser el numeral 15) y se reordenan los numerales, se adiciona el numeral 3 al artículo 29, todos contenidos en la Ley 79 de 9 de noviembre de 2011.
DECRETO EJECUTIV O	303	06/09/2016	28133-A	06/10/2016	REGLAMENT ADO POR	Se reglamento la presente Ley por el decreto Ejecutivo N° 303 de 6 de septiembre de 2016.
LEY	121	31/12/2013	27446-B	03/01/2014	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el artículo 77 de esta Ley por la Ley 121 de 31 de diciembre de 2013.
FE DE ERRATA	S/N	26/12/2011	26941-B	29/12/2011	CORREGIDO PARCIALME NTE POR	Se corrigió error en la publicación de la presente Ley por la fe de errata de 29 de noviembre de 2011.

LEY 79

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	14	18/05/2007	25796	22/05/2007	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PA RCIALMENT E	Esta ley modificó el artículo 179; adicionó el Capítulo IV al Título XV, Libro Segundo, contenido de los artículos 456-A, 456-B, 456-C, 456-D y 456-E; y derogó los artículos 181 y 183 del Texto Único del Código Penal aprobado por la ley 14 de 18 de mayo de 2007.
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	ADICIONA Y MODIFICA P ARCIALMEN TE	Esta ley modificó los artículos 1956, 2530, 2532 y 2533 del Código Judicial.

